

## CRIMINALIDAD ECONÓMICA

## **EN PROCESOS CONCURSALES Y**

## **FALENCIALES**

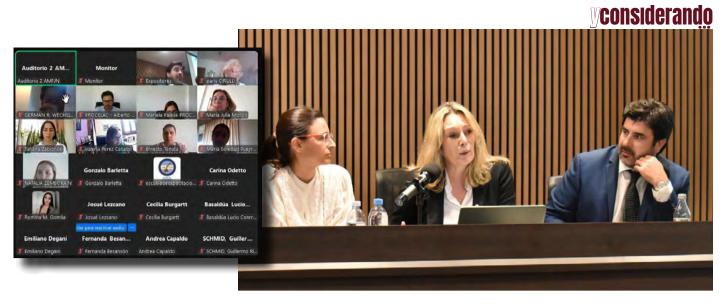
La Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), ofreció una capacitación sobre detección e investigación de delitos económicos cometidos en concursos preventivos y quiebras. El evento reunió a magistrados y funcionarios del fuero comercial y del fuero criminal y correccional nacional, con el objetivo de optimizar la investigación de esos delitos.

iego Velasco, fiscal general titular de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), estuvo a cargo de la actividad de capacitación, junto con la auxiliar fiscal Aldana Tommasi y la secretaria letrada Silvia Pfarherr, ambas del Área Operativa de Concursos y Quiebras de la Procuraduría. El en-

cuentro tuvo lugar el pasado 13 de noviembre en la sede de la AMFJN y contó con más de 60 asistentes en forma presencial o remota.

Durante el encuentro, el titular de la PROCELAC destacó la necesidad de promover una mayor interacción entre el fuero comercial y el fuero penal para favorecer la detección oportuna de maniobras delictivas en





los procesos concursales y mejorar la respuesta del sistema penal en estos casos. Se refirió también al rol de la Procuraduría para articular el intercambio entre ambos fueros e impulsar las investigaciones.

A lo largo de la reunión, los expositores se avocaron al análisis de las modalidades delictivas más frecuentes en los procesos concursales y a las distintas alertas que surgen del trámite comercial y que pueden indicar la posible comisión de hechos de criminalidad económica.

Silvia Pfarherr se refirió a los principios que rigen a los procesos

concursales y falenciales y a la finalidad de cada uno de ellos, como base fundamental para la investigación penal. También identificó los distintos actos procesales o acciones que pueden iniciarse en el proceso concursal y que pueden configurar alertas de la posible comisión de delitos. Enfatizó en la necesidad de distinguir casos genuinos de insolvencia de aquellas maniobras que tienden a una planificación dolosa de la insolvencia o su agravamiento.

Por su parte, Aldana Tommasi abordó el análisis de los delitos que con mas frecuencia se advierte en los procesos concursales: quiebra fraudulenta, estafa procesal (especialmente, en concursos preventivos) y lavado de activos. Se refirió a los elementos típicos de cada uno de ellos y brindó lineamientos para la estructuración de las investigaciones penales.

A partir de estas bases, la jornada continuó con el análisis de casos para ilustrar las modalidades delictivas analizadas. Se plantearon distin-

tos escenarios de desvío de activos en los procesos de quiebra para el vaciamiento y/o trasvasamiento de las empresas. También se ofrecieron casos de concursos preventivos fraudulentos como consecuencia de la manipulación de las mayorías o de la creación fraudulenta de la insolvencia.

Los expositores señalaron que los procesos concursales y falenciales constituyen ámbitos pro-





## **y**considerando

picios para la comisión de otros delitos complejos, como el lavado de activos. Resaltaron las características particulares de estos procesos que favorecen la canalización de fondos de origen ilícito y destacaron especialmente los mecanismos oscuros y ajenos a la intervención de los sujetos obligados (según la lev 25.246 v sus modificaciones) que facilitan la circulación de dinero de procedencia espuria. Además, enfatizaron cómo la apariencia de legalidad que otorga la intervención judicial sobre los bienes adquiridos a través de estos mecanismos convierte a dichos procesos en un terreno atractivo para el lavado de activos.

El Fiscal General Diego Velasco destacó la relevancia de la prevención y persecución de estos delitos y su impacto en la economía real. Subra-





yó la necesidad de iniciar investigaciones financieras paralelas para detectar maniobras de lavado de activos, en línea con los estándares internacionales cuyo cumplimiento exigen los organismos internacionales especializados, como el GAFI.

El equipo de la PRO-CELAC destacó y agradeció la presencia de magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en especial, de los fueros comercial y criminal y correccional de la Ciudad de Buenos Aires. Señaló que desde la Procuraduría se planificarán nuevos encuentros con distintos objetivos para el próximo año, enfocados en las particularidades de los distintos actores que intervienen en los procesos comerciales y en las investigaciones penales. 💠

